

# MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año II

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Madrid, un trimestre . . . . . 2,00 pesetas.  
Provincias, un trimestre . . . . . 2,50  
Estranjero . . . . . 4,00  
NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS.

**DIRECTOR**  
DON ANTONIO SANTONJA

MADRID 22 de Febrero de 1891.

**ANUNCIOS**  
25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.  
Reclamos y noticias, á precios convencionales.  
**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,**  
JESUS DEL VALLE, 18, BAJO IZQUIERDA

Núm. 14.

## EL JUEGO EN MADRID

Nada más extraño, nada más incomprensible y absurdo que lo que viene sucediendo con motivo de la campaña que sostenemos contra el juego.

Con otras autoridades, con otro Gobierno, bastaba la centésima parte de lo expuesto por nosotros para que hubiera sido desterrado el vicio, para que se cumpliera la ley, para que no continuara atropellada la moral.

Por un momento confiamos en que la autoridad judicial, volviendo por los fueros de la ley y de la justicia atropellados, acabara con el vicio, y por eso, prescindiendo del señor gobernador civil de la provincia, y haciendo abstracción de sus delegados, tan ciegos que no ven nada de lo que ver debieran, acudimos á los jueces para que estos, en cumplimiento de sus deberes, pusieran término al vergonzoso espectáculo que en esta corte se está dando.

Pero no parece sino que todo se conjura contra la moral y la ley, no parece sino que los duques de las casas de juego son personajes inviolables á quienes el Código no alcanza, no parece sino que hay el propósito, el fin deliberado de desprestigiar nuestras quejas y denuncias, de desoir los lamentos de la opinión, de contestar con indiferencia punible á las excitaciones, de sostener, en una palabra, á los que, infringiendo el Código, explotan al público en los templos que al vicio han levantado cuatro reyes de la banca, ante cuyo poder, triste es decirlo, pero los hechos hablan! se doblegan aquellos que, con una sola palabra, podían destruirlos.

Cuando nos convencimos de que el señor Sánchez Bedoya había hecho del juego una cuestión política á cuya sombra, según la opinión susurra, no falta quien se beneficia; cuando, cansados de denunciarle los sitios donde se fomentaba el vicio, y de excitarles á perseguirlos, acudimos á los jueces de Madrid, para que estos hicieran lo que el Sr. Sánchez Bedoya no quiso hacer, tuvimos la candidez de pensar que con este paso, grave, gravísimo, pues que anulaba á la autoridad gubernativa, desprestigiándola, y demostrando ante la opinión su ineptitud y sus culpas, la cuestión quedaría resuelta, y los hasta hoy favorecidos industriales del monte y del bacarrat, serían expulsados del templo á latigazos.

Pero, ¿ha sucedido así? No. Recurrimos á los jueces, llegamos hasta ellos, confiados en que al fin íbamos á ser oídos: les indicamos los albergues del vicio, les incitamos á cumplir la ley... y todo sigue lo mismo.

Dos únicas batidas han sido el resultado de nuestras denuncias, pero dadas en forma y de manera que—esto es un verdadero colmo!—cuando el juez abandonaba las casas sorprendidas, volvían á colocarse sobre las mesas los artefactos del juego y la partida continuaba sus funciones.

Nosotros remitimos á los jueces de guardia, en la noche del 28 de Diciembre y en la del sábado anterior, una lista interminable de círculos y garitos. En todos ellos—les dijimos—se juega; y los jueces, bien porque no encontraron quien los secundara, bien porque no les fuera posible desempeñar su cometido con entera libertad é independencia, se limitaron á sorprender tres partidas cada uno de ellos; pero no las que el público señala como inviolables, no las que se ostentan más orgullosas y descaradas, sino casas de poca

importancia, casas poco influyentes, dando margen á que los comentarios de la opinión se robustezcan y á que se diga, como por todas partes se oye, que hay *trabas para difuntos*.

Nosotros colocábamos en lugar preferente esos círculos políticos, que no son sino timbas disfrazadas; nosotros apuntábamos en nuestro artículo-denuncia la idea de que por esos centros debía darse comienzo á la batalla; pero todo inútil. Por razones que desconocemos, y que aunque no ignoráramos, callaríamos, la autoridad judicial encaminó sus pasos por otros senderos, y los círculos políticos no fueron objeto de la más pequeña molestia.

¿Para qué proseguir nuestra tarea de denunciar constantemente el delito? ¿Para qué cansarnos en balde? ¿Para qué tener que sufrir á cada instante las molestias que nos originan los constantes anónimos de los jugadores? ¿Para qué volver al Juzgado de guardia, á cuya puerta un enjambre de agentes de los jugadores nos esperan para avisar nuestra presencia, ó quien sabe si para llevar á efecto sus amenazas!

Con lo hecho hasta hoy, bastaba para que la autoridad judicial, de estar dispuesta á ello, hubiera acabado con el juego en Madrid. Porque ya sabemos que un juez de guardia, en una sola noche, no puede en manera alguna sorprender todas las casas de juego; pero en los sumarios que han debido instruirse, constan nuestras denuncias y los sitios donde se juega, y la autoridad judicial estaba en el deber de depurar nuestras afirmaciones, sin esperar, pues no era preciso, á que nosotros las llevásemos poco menos que á remolque, á llenar su cometido.

Queden, pues, en paz por ahora los jueces de guardia, y medite el señor presidente de esta Audiencia, si después de lo que queda expuesto debe ó no debe hacer algo en obsequio á la moral y á la justicia.

Por nuestra parte, no cesaremos en nuestra campaña, y esperamos solamente á que las Cortes se abran, para que al hacerse eco de nuestras quejas un diputado á quien, con demasiada anticipación tal vez pensará el lector, hemos impuesto en este asunto, el Gobierno haga una declaración, y confesando su pecado, excite el celo de aquellas autoridades, que en un sólo día, con una sola orden, puedan acabar con el juego.

Mientras tanto, MADRID CENSOR se limita á decir á las autoridades todas:

En Madrid, según de público se dice, y en parte está demostrado, se juega en los círculos que infinitas veces hemos citado.

## LA CUESTION ECONOMICA

La cuestión arancelaria, que tenía divididos en dos bandos á los que defienden la protección y á los partidarios de la libertad de comercio, por virtud de las actuales circunstancias, tiene en estos momentos el privilegio de avivar la amortiguada lucha y de deslindar perfectamente campos que el transcurso del tiempo había ido confundiendo.

Verdad es que ni una escuela ni otra extreme como antes sus respectivos principios; pero aquel reciente oportunismo que llevaba camino de abrirse paso para aplicar circunstancialmente y según lo aconsejase las necesidades del momento las soluciones que demandasen el estado y el desarrollo de cada ramo de la industria del país, aquel oportunismo, decimos, recoge su bandera para dejar el campo á la lucha que reanuda entre proteccionistas y libre-cambistas. Y este fenómeno se observa lo mismo en España que en los países extranjeros que han de determinar definitivamente su régimen económico en 1892, que es la fecha de la caducidad de los tratados de comercio.

Hoy por hoy no quedan en Europa más que dos Estados en los que impere el libre cambio: Inglaterra y Holanda. Y aun de la primera es se-

vido que ha adoptado ese sistema después que con el acta de navegación y excluyendo por todos los medios, incluso la fuerza, á las naciones marítimas del comercio del mundo, se hizo superior á toda clase de concurrencia.

El libre cambio es para Inglaterra un sistema que le proporciona un inmenso mercado exterior para alimentar su exuberante industria fabril, y le permite tener escalas, depósitos y factorías en todos los puntos del globo.

Inglaterra es libre cambista después de haber formado su comercio y su marina con la protección, es contraria al empleo de los penados en la colonización, después que con este instrumento cobó las bases de la prosperidad de las colonias australianas; como es anti-esclavista después que con la trata fundó la prosperidad de Liverpool y Manchester y desarrolló su tráfico en América y África.

Aun así, conserva derechos arancelarios que, si son pocos en número, son superiores en cantidad á los que rigen en los demás países.

Holanda, apenas tiene territorio; depende de sus colonias ultramarinas, y el libre cambio es una necesidad de su posición.

En el resto de Europa, nadie puede desprestigiar el mercado interior, que es la principal fuente de prosperidad, tanto para la industria como para el comercio; nadie puede dejar de atender á la defensa de la producción nacional.

Están completamente fuera de la realidad y su abierta oposición con la opinión de España y de Europa, los que se apartan de estas ideas. Es inútil acudir al viejo arcaico de clasificar á los españoles en dos grandes grupos: el de los productores y el de los consumidores. El menos ilustrado de nuestros obreros sabe perfectamente que para consumir hay que producir, como para importar hay que exportar, y que su interés vital consiste en tener trabajo bien retribuido, lo que no se consigue si no se forman capitales ó si los que existen no encuentran empleo.

Si nuestra nación no se apercibiese á defender sus industrias contra la corriente libre cambista, daría por resultado que en el caso de revocarse los tratados de comercio, se repetiría el error de dar de balde, sin compensación alguna y sin resarcimiento de ninguna especie, nuestro mercado á la producción extranjera.

El aumento en las cifras del comercio general, no lo debe España á la libertad de comercio; aquel progreso reconoce causas muy diversas. Si se compara ese adelanto de nuestro comercio general con el que ha tenido, en igual período que se tome de comparación con otras naciones, pronto se ve que no hemos progresado en la proporción que deberíamos; y si la comparación se practica con naciones en las que la protección domina, como Alemania desde 1877, ó con los Estados Unidos, el resultado es todavía menos halagüeño para nosotros.

De todo lo cual deducimos que en la lucha empeñada, última trinchera que se disputa, no caben desmayos, ni flaquezas, sino que la protección y el amparo racional y justo al trabajo y á la producción del país, deben triunfar por el esfuerzo y el concurso de todos y porque unidos todos exponemos á las Cortes con sinceridad cuál es la verdadera opinión del país.

Los partidarios de la libertad de comercio en meetings y reuniones, en folletos y en la prensa, no desean sino para hacer que triunfen sus opiniones, en tanto que los otros, confiando demasiado en la bondad de su causa, no gastan energías, ni fuerzas, esperando que el remedio lo proporcione el Gobierno por sí mismo.

## PUNTADAS Y PUNTAZOS

El *Morning Post* ha tenido la feliz idea de publicar un artículo proponiendo al Sr. Cánovas.

Con este motivo, los periódicos conservadores de aquí se hacen lenguas.

¿Habrá candidato?

Que pregunten antes al *Morning Post* cuánto le ha valido el artículo.

Y verán cómo en un año no sacan ellos la mitad.

El *Imparcial* ha dicho, sin duda por dar una broma al señor gobernador civil de esta provincia que en varios círculos políticos se había hablado de que el Sr. Sánchez Bedoya, admitiendo la teoría de algunos ministros sobre existencia de incompatibilidad entre el cargo de vicepresidente del Congreso y el de gobernador civil de Madrid, pensaba renunciar el último para poder optar al primero.

Renunciar al Sr. Sánchez Bedoya el cargo de gobernador de Madrid con todas sus consecuencias.

Con seguridad que habrá dicho el interesado en un arranque de justa indignación:

Si es broma... puede pasar... pero á ese extremo llevada...

Pues ahí es nada, privar al Sr. Sánchez Bedoya de favorecer á ciertos *personajes*.

En el ministerio de Marina se trabaja para la construcción de un nuevo crucero, que es posible sea adjudicado al Sr. Martínez Rivas.

Claro.  
Lo mejor es colgar toda la carne de un mismo garabato.

Aunque el país sufra las consecuencias.

Leemos:  
«El Gobierno ha autorizado á la Compañía del ferrocarril del Norte, para que proceda á la permuta con el Ayuntamiento de Madrid, del terreno que ocupan las máquinas elevadoras del agua del viaje de la Reina, en la Montaña del Príncipe Pío, por otro sitio en el paseo del Rey, con objeto de que pueda construirse el ala derecha de la estación.»  
¡Hola!

El distinguido boticario y nulidad ministerial, Sr. Fabié, está á punto de hacer la conversión de la Denda de Cuba.

Dios nos tenga de su mano.  
Y ate las del Sr. Fabié, para que no cometa un desatino.

Como el anterior, de que tanto se habló, y del cual, por lo cierto, no salió del todo satisfecho el *opinio reformista y covariable* del Ministro.

El *Clamor*, órgano reformista, y á un tiempo periódico de cámara del Sr. Duque de Tetán, está descargando palos sobre el Gobierno.

—Pero, Sr. Duque,—drán los ministeriales,—para hacer eso hay que dejar antes la cartera.

## Diputación provincial

4.500 PESETAS DE ALMUERZOS

Indudablemente el Sr. La Presilla no se ha hecho cargo de la falsísima situación en que se ha colocado con su resistencia pasiva á rendir cuenta á la Junta del Censo de los gastos que ha satisfecho, y tiene que satisfacer, y quishan originado las operaciones censales.

Y decimos que el Sr. Presidente de la Diputación no se ha penetrado de ello, porque de otra manera no cabe pensar siquiera que ya no hubiera anunciado á la Junta del Censo para ver de conseguir la aprobación de las cuentas.

¿Qué teme el Sr. La Presilla? ¿Hay por ventura en esas cuentas alguna partida que no puede aprobarse? ¿Es que se trata de ganar tiempo? ¿Es que se espera la lucha y se rehúye? Como todas estas preguntas se hace el público y las comenta con suspicacias y con maliciosas consideraciones, entendemos que el Sr. Presidente de la Diputación se halla en el caso de acudir á donde su deber le llama, resolviendo cuanto antes esta cuestión.

¿Que hay partidas *disimuladas*? Pues á discutir las y á afrontar la responsabilidad. ¿Que va á ser preciso luchar? Pues á luchar, y que á quien Dios le dé la victoria, San Pedro se la busque.

Todo, crealo el Sr. La Presilla, es preferible á lo que hace.

Porque ¿qué es lo que puede suceder?

Vamos á dar por supuesto, que con efecto, el Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo y de la Diputación haya cometido un error de gran importancia. Por ejemplo: supongamos que el rendir las cuentas presente como satisfechos por la caja, y de los fondos provinciales, dos libramientos importantes: 4.500 pesetas próximamente por almuerzos que han servido dos cafés de esta corte.

Supongamos que como la ley electoral no previene que á los vocales de la Junta ni á algunos amigos y periodistas se les dé de almorzar, hay quien combate la partida, estimando que el señor La Presilla no tenía atribuciones para mostrarse tan generoso y galante y que, por consiguiente, esos almuerzos deben ser de su cuenta.

Supongamos todo esto y más si se quiere. Pues bien: ¿Por el hecho de aplazar esta cuestión va á ser natural ni lógico que las cuentas estén todavía sin aprobar?

En manera alguna. Lo que procede es convocar la Junta, examinar las cuentas, y si el señor La Presilla quiere evitarse el disgusto, reintegrar á los fondos provinciales las pesetas de los almuerzos y decir que *por error* se han satisfecho las cuentas que eran de su ídem.

Otra cosa no cabe; porque, francamente, colgarle á la provincia cerea de mil duros de almuerzos, es exponerla á sufrir usinidigésion de fatales consecuencias por el Sr. La Presilla.

## La Transatlántica en Méjico

Las noticias que de Méjico llegan, referentes á la renovación del contrato de la Compañía Transatlántica con el Gobierno de aquella nación para el servicio de correos marítimos en la república citada, no puede menos de llenarnos de satisfacción y orgullo.

El comercio mejicano en masa, la prensa en general, ó por lo menos toda la que más fama y prestigio goza, las sociedades y corporaciones más importantes de aquella república, obedeciendo á un mismo interés, inspirándose en un alto móvil, se han puesto resueltamente al lado de la Compañía Transatlántica pidiendo la renovación del contrato, de ese contrato al cual debe nuestra marina mercante la honrosa distinción de ser ella la que haga el servicio de correos marítimos en Méjico.

Ayudados los Estados Unidos por Alemania y Francia, pretendían la rescisión del contrato de la Compañía Transatlántica aun antes de que su

duración legal terminase, pero sus esfuerzos han resultado impotentes ante el buen orden de nuestra bandera en aquellos puertos, debiéndose esto principalmente al excelente servicio desempeñado por la Transatlántica y á los beneficios que al mismo ha reportado á México.

Cuando ha llegado la fecha en que el contrato entre el Gobierno y la Compañía Transatlántica espira ¿qué más prueba puede aducirse de la formalidad en el cumplimiento de la bondad del servicio desempeñado por la citada empresa y de los beneficios sembrados por la misma, que el espectáculo que el comercio, las sociedades y la prensa mexicana ofrecen. Los más importantes colectivos mercantiles de aquel país, secundados por periódicos tan renombrados como *La Semana Mercantil*, *El Economista Mexicano*, *El Comercio Español* y otros, que se inspiran sin apartamientos sistemáticos en los reflejos de la opinión y del bienestar de su país, han emprendido una bienhechora campaña en defensa de la renovación del contrato de servicios marítimos postales con la Compañía Transatlántica, aduciendo todos, como base principal de sus razonamientos, las facilidades que los vapores de dicha empresa prestan al comercio, y particularmente los perjuicios que, de no seguir la Transatlántica desempeñando el servicio, acarrearía el monopolio que había de ejercer la empresa Ward, única que quedaría en el campo sin competencia alguna.

A causa de la actual competencia establecida en aquella línea por el servicio prestado hoy por los buques españoles, la casa James Ward se vio precisada á rebajar considerablemente el tipo de sus fletes, y es natural que, desapareciendo la competencia, volvería la línea americana á restablecer las antiguas tarifas, ó quizás á aumentarlas, con evidente perjuicio del tráfico.

A evitar este mal bienestar ahora en México todos cuantos no se hallan interesados en los progresos de la casa Ward y de las Compañías ferroviarias con ella combinadas, es decir, todos cuantos buscan el interés del comercio y los beneficios que obtiene aquel país con el servicio desempeñado por nuestros buques transatlánticos.

En este sentido se han dirigido al Gobierno mejicano las más importantes Cámaras de Comercio de aquellos países, solicitando la prórroga de dicho contrato, y es de creer, dada la consideración y simpatías que México ha demostrado á la Compañía Transatlántica, que la demanda de aquel floreciente comercio no ha de quedar desatendida.

Nosotros creamos más entendemos que al Gobierno español está en el deber de secundar con su valiosa influencia y por los medios diplomáticos los vigorosos esfuerzos de la opinión pública en México que viene manifestando en favor de nuestra bandera, porque en la lucha entablada, en la cuestión que se ventila no son solos los intereses mejicanos los que se discuten y exponen, sino que son también los de España.

Para evitar se sigan con especial atención las justas aspiraciones de nuestro país en América, es en extremo interesante la laboriosa lucha sostenida actualmente en la república mejicana, lucha en la cual se hallan igualmente afectados, como ya decimos, los intereses españoles y los mejicanos, pues si aquellos pueden sufrir menoscabo en el prestigio de su bandera nacional y en los beneficios que la línea transatlántica reporta á nuestro comercio, los intereses mejicanos de México seguramente se hallan expuestos á las consecuencias y perjuicios de un inevitable monopolio en el tráfico.

Abrogamos la convicción de que la Compañía Transatlántica obtendrá, seguramente, la renovación de su contrato con el Gobierno de la república de México, tanto porque tiene de su parte la opinión de aquel país, cuanto por que sus condiciones de seriedad, sus superiores servicios y su celo y demás méritos que la hacen gozar de un renombre tan merecido como el que tiene en el mundo comercial, hacen punto mérito que impusiera la no renovación.

El tiempo nos demostrará en breve si tenemos ó no razón al hacer estas pronósticos y afirmaciones; pero por lo pronto, es digno de hacer constar, y de ello nos felicitamos, que la opinión pública en México no ha vacilado un momento en ponerse de lado de la Compañía Transatlántica.

El Sr. Marqués de Comillas, gerente de la Transatlántica, ha dirigido á la Liga de Málaga la siguiente comunicación:

«Tengo mucho gusto en corresponder al atento oficio de V. S. de 15 del próximo pasado, en que se me sirve mencionarme el deseo que abriga ese comercio de que los vapores de la Transatlántica no dejen de hacer escala en Málaga, que en ocasiones han solido saltar.

Con este motivo me es muy agradable poder manifestar á V. S. que la Transatlántica tiene el propósito de seguir visitando el puerto de Málaga con sus vapores correo de las Antillas, y que al alguna vez no lo ha efectuado, ha sido en contra de sus deseos y obligada por razones de necesidad, y cuando eso ha acontecido, ha transportado á Cádiz en vapores ajenos para más bordo á los correos los mercaderes de esa procedencia, prestando con mayor facilidad al comercio malagueño la escala mensual que en ese puerto hacen los vapores no subvencionados de la línea Vigo Colón.»

### CON TIEMPO, SR. SILVELA

Ya que el Sr. Ministro de la Gobernación ha terminado el juego de cabilletes por virtud del cual ha traído al Congreso los diputados que ha querido, ya que por los mismos procedimientos ha enviado al Senado los amigos á quienes deseaba favorecer con actas obtenidas á fuerza de *actos*, y que debe de haberse quedado tan tranquilo, estimamos que está en el caso de meditar sobre una cuestión, sobre un problema grandísimo que se acerca: nos referimos á las manifestaciones del 1.º de Mayo, porque no somos de los que creen que el Gobierno para entonces haya podido caer.

¿Tiene confianza el Sr. Silvela en sus Gobernadores? ¿Estima que éstos reúnen las condiciones necesarias para evitar que ese día sea de luto para la patria?

Porque, indudablemente, las manifestaciones pueden adquirir tales proporciones que sea indispensable apelar á todos los recursos para mantener el orden, y claro es que para un caso así hacen falta Gobernadores que sepan serio.

Hecha esta advertencia en general al señor Ministro de la Gobernación, vamos á detenernos, y con esto terminamos, á considerar si para ese día el Sr. Sánchez Bedoya puede y debe continuar al frente del Gobierno civil de esta provincia.

Y vamos á puntualizar este extremo de la cuestión, porque tratándose de Madrid la cosa nos interesa más, por tocarnos más de cerca. El Sr. Sánchez Bedoya, cuya personalidad

respetamos en lo mucho que vale, puede ser, y así lo ha demostrado, un gran elector. Es hombre que sabe emplear buenos recursos para triunfar en unas elecciones; que no retrocede ante nada con tal de colocar una candidatura y de tal resolución que para conseguir esto no ha tenido inconveniente en apoyarse en los jugadores, ofreciendo, á cambio de votos, una excesiva tolerancia.

El Sr. Sánchez Bedoya es un Gobernador modelo en lo que respecta á sus formas y á su exterior. El, como el primero, sabe dar lugar y llenar las formas sociales que el cargo exige. En cuanto á administración, quizá deje algo que desear; pero trayendo y tropezando, va saliendo más ó menos airosoamente del paso. Mas para la cuestión de que se trata ¿sirve el Sr. Sánchez Bedoya? ¿Le prueba que ofrece cuando la manifestación de los republicanos en honor de Magallanes Lima, ¿debe echarse en olvido?

La carga de caballería que dió la Guardia civil á las cigarreras frente al Palacio de Bellas Artes, ¿es un dato dispensable?

El carácter, según parece, violento del señor Sánchez Bedoya, puesto de manifiesto cuando la cuestión con el Sr. Castro, ¿no dice algo también para apreciar este punto?

Nosotros creemos que el Sr. Silvela debe tener en cuenta los caracteres de la manifestación del 1.º de Mayo, y reflexionando sobre esto, examinando las condiciones del Sr. Sánchez Bedoya, y en previsión de lo que pueda ocurrir, hacer una combinación, de acuerdo con el Sr. Cánovas, para la cual vaya al gobierno un hombre que, como el Sr. Aguilera en tiempo del partido liberal, una á la rectitud de carácter y á su prestigio y simpatías en la opinión la prudencia que tan precisa es en las cuestiones de orden público.

Y no dudamos más, porque citó el Sr. Silvela, esta cuestión hay que preverla con tiempo, y por nuestra parte, creemos que para 1.º de Mayo el Sr. Sánchez Bedoya no debe ser gobernador de Madrid.

### RECTIFICACIONES Y ACLARACIONES

Se nos ruega hagamos constar no es cierto que como hemos dicho en nuestro anterior número, se juegue en el antiguo café de Gallo.

Como quiera que con efecto en el citado café no se juega á los prohibidos, hacemos gustosos esta rectificación en obsequio á la justicia con que siempre procedemos, y declaramos que al incluir el café de Gallo en la lista de los centros donde se juega padecemos una equivocación, pues no es allí donde se falta á la ley, sino en un paraje inmediato que sobradamente conocen las autoridades.

Hemos recibido una carta, que conservamos, en la cual se nos dice que en el café de las Salesas se reúnen los criados de las casas de juego para entregar á cierta persona, que puede conocer los pasos que vaya á dar el Jugador, cierto *asistencia* ó cambio de un aviso oportuno.

En la misma carta se nos dice, que es muy difícil sorprender el círculo de la calle del Príncipe 12, porque al timbre de alarma está en el guardapelo, y el juego en el piso segundo.

También se nos avisa de la llegada á Madrid del socio capitalista de la citada casa D. Francisco M. para hacer la liquidación de mas.

Por un olvido al publicar en nuestro número anterior la lista de los círculos donde se juega, dejamos el de Recreo con la nota entre paréntesis (café Varela).

Como este café no tiene nada que ver con el Círculo de Recreo, según se hacía constar en la carta que publicamos, lo repetimos hoy para disipar cualquier duda que hubiera podido nacer de nuestro involuntario olvido.

### IBIDIOS CONEJILES

En la sesión que el jueves celebró la Diputación provincial, se acordó expulsar del Hospicio á cinco asilados, por sustracción de ropas, no sabemos si mayores ó menores.

Perfectamente.

Ahora falta saber, cuando se reúnan en sesión los hospiciarios, qué harán con los diputados que pague.

Lo mejor sería que los llevaran al Hospicio. En clase de asilados.

Sr. Gayo: que los panaderos de su distrito no dan un solo panecillo con el peso cabal.

¿Es que se ha matado Ud. ahora á protector de *botanólogos*?

Vamos, menos castrar y á enseñar á los panaderos que lo merezcan, los preceptos del Decálogo.

Más claro, para que Ud. lo entienda: los Mandamientos de la Ley de Dios.

Habla el Sr. Briones en la Diputación y dice: —Eso—una cosa—es debido á la pésima redacción del orden del día.

Y lo peor es que les da orden del día, y con efecto, está escrito con los pies.

El presidente le dice que no procede censurar eso y declara que la ha redactado el Sr. Pozzi.

Hagamos justicia. El Sr. Pozzi, durmiendo, redactó todo lo que se proponga, mejor que el Sr. Briones.

Y no se ofenda éste.

Pero, ¿ha redactado la orden del día en cuestión el Sr. Pozzi?

¿A que no?

La habrá redactado cualquier portero, porque el Secretario de la Diputación, ocupado en los trabajos censales, no tiene tiempo para nada.

Ergo, del recorrido en cuestión, quéjese el Sr. Pozzi al Presidente, que es el culpable.

Si se hubiese nombrado la sección especial del censo, el Secretario de la Diputación no tendría que desatender sus obligaciones, y redactaría, como es debido, los órdenes del día.

Menos mal, que á fines de mes el Sr. Pozzi sentirá algún consuelo.

Al cobrar su doble paga.

Los periódicos de Granada, Barcelona y Sevilla, se quejan casi á diario del mal servicio telefónico.

Aquí, ya, ni siquiera nos quejamos.

Y se explica. ¿Para qué, si con las incomunicaciones y arduos no lo ha de oír la Compañía?

### ¿Qué cosas tienen los diputados provinciales?

Oído á la caja.

Es *El Herald* de Madrid quien habla: «Ha llegado hasta nosotros el rumor de que hay alguna en el Ayuntamiento que tiene gran empeño en que el Municipio madrileño ceda, por cierto número de años (veinte, según nuestras noticias), la Casa de flecos, con todos sus anexos, á un particular, que no tiene más responsabilidad que *cualquier cosa y algún otro animal doméstico*, el cual se propone explotar en provecho propio esta hermosa finca.

Como el negocio, de ser ciertos nuestros informes, sería muy gordo, poco limpio y muy perjudicial para los intereses del Ayuntamiento de Madrid, llamamos la atención del Sr. Alcalde y la de los señores concejales que no están en el secreto, sin perjuicio de insistir, como insistiremos nosotros uno y otro día sobre el mismo asunto, hasta que los interesados desistan de negociar con las fincas del Ayuntamiento, en beneficio propio y con perjuicio de los intereses del pueblo de Madrid.»

Tiene razón el colega. Ahí hay negocio. Pero no tenga cuidado, que avisado el Sr. Rodríguez San Pedro, como lo está ya, echará por tierra la combinación.

¿Pues no faltaba más!

El Sr. Pané se ha lamentado en sesión pública, de que el Ayuntamiento haya adquirido 200 carretillos, teniendo medios de hacerlos por su cuenta sin gastos, porque tiene para ello elementos.

¡Gracias á Dios que el Sr. Pané tiene razón alguna vez al ocuparse en asuntos municipales!

Es que arrepentido del pasado ha hecho propósito de enmienda.

Pues si es así, lo celebramos.

### LA VIDA EN MADRID EN 1891

#### EL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA

##### UN POCO DE HISTORIA

Por el año de 1783 se erigió en Madrid, bajo la protección de Carlos III, un Banco Nacional llamado «Banco de San Carlos.» Reducido pronto á nulidad por efecto de las calamidades públicas que afligieron á la nación, pero reconducido por todos las ventajas que reportaría su restablecimiento y mejora, se mandó refundir y darle nueva forma bajo el título de «San Fernando», y así se llevó á efecto por virtud de real cédula de 9 de Julio de 1788. Este Banco debía subsistir treinta años. En 1818 se estableció, á propuesta de varias casas de comercio, uno nuevo con el título de «Isabel II.» Pero la experiencia demostró actuó continuó que en una plaza de poco comercio como era la de Madrid, se hacía imposible la concurrencia de dos Bancos, y que se imponía, en cambio, la necesidad de refundirlos en uno. La refundición se hizo por real decreto de 25 de Febrero de 1817, y los dos Bancos de «San Fernando» é «Isabel II.» constituyeron uno bajo el nombre de «Banco Español de San Fernando.» Por último, en 23 de Enero de 1855, una ley decretada por las Cortes constituyentes, dispuso que el citado Banco cambiase su nombre por el de «Banco de España», que conserva en el momento actual, á través de los treinta y cinco años que median de 1856 á 1891.

Resos nombres ha tenido, por esa gestación ha pasado (sin contar las inútiles reorganizaciones de su capital), y de tal fecha data el origen de nuestro primer establecimiento de crédito, cuando hoy de poderosa influencia, y á quien se dispone espléndida instalación en el nuevo edificio de la calle de Alcalá.

Ignoro (y no es cosa de meterse en averiguaciones), lo que en el porvenir estará reservado á ese Palacio que atrae las miradas de todos, pero por el pronto, nuestro Banco de España se colocó—en cuanto á alojamiento—á la cabeza de todos, y si por su nueva casa ha de juzgarse de la riqueza de nuestro país, y de nuestra importancia comercial, hay que reconocer que nos coloca en buen lugar, quizá en el que nos corresponde. Y que este Banco no puede envidiar nada á los de Venecia, Génova, Amsterdam, Hamburgo, primeros en la cronología de estas instituciones, ni á los de Inglaterra, Prusia, Alemania, Rusia, Francia, etc., etc., que la lista detallada hubiese de resultar interminable, pues hubo y hoy en las diferentes naciones, un número inabundante de ellos.

##### LA EVOLUCIÓN

Nadie hubiera podido figurarse hace dos siglos, que el Prado de las verbenas, aquel ameno Prado de San Fernán, cuyos alamedas románticas dieron gloria á una zarzuela contemporánea, aquel paseo famoso por sus hebras palatinas, sus galantes costumbres, sus cuchilladas y sus banquetes babilónicos, viniera á ser en nuestros días la residencia festiva del caudal de todos, la eripia granítica donde se ocultan encasillados ó en paquetes de diferentes series, los billetes de Banco que conservan la paradoja del dinero en circulación... que no todos logramos poseer.

Y, sin embargo, el hecho es una realidad que agombra, pues sobre los jardines de las noches de San Juan, en los que bailó el siglo XVIII nuestra decadencia, y pasea sus días el XIX, sobre el crucero de la iglesia de San Fernán, entre cuyos muros se evaporó el téjoro molecular de recuerdos que difunde en la atmósfera el imperio de la ilusión, se levanta hoy una mole labrada de piedra y mármol, grande como el templo de Salomón y misteriosa como la tumba de Sesostris, que se da á conocer á la generación de fin de siglo, con el rótulo, escrito en letras de bronce, de «Banco de España.»

Un recuerdo para aquella tierra vegetal que aún palpita, y tiene para muchos imán irresistible; otro para los padres Carmelitas, las madres Bernardas y los hermanos Carvajos, que en la acera derecha de la calle de Alcalá habitaron y soñaron con el cielo; otro todavía para el Duque de Sexto, el palaciego culto, aristócrata y *esportista* de raza que vivió tantos años en ese sitio; y otro final para aquel periódico inquieto y bullanguero, pero también hecho, *Las Novidades*, fundado por Fernández de los Rios y Nemesio Fernández Cuesta, que tuvo su domicilio en el casco de la esquina al Prado, por la calle de la Greda... y entremos en materia.

##### EL EDIFICIO

Se divide en sótanos, bajo, entresuelo, principal, segundo y buhardillas. Es tardado en construirse unos siete años próximamente. Hubo mucha de novela en todo lo que se dijo de que el solar resultaba ineficaz, porque corría por él un verdadero río. Se encontró, sí, el agua natural en un terreno tan bajo y en que tanto se profundiza, pero lo que hubo de causar más entupimientos no fué eso, sino las constantes filtraciones de la alcañalera general del Ayun-

tamiento, allí cercano, que se encontraba en lamentable estado.

El proyecto primitivo sufrió muchas modificaciones, y más que modificaciones, ampliaciones, toda vez que debiendo haber tenido iguales en longitud las fachadas del Prado y calle de Alcalá, llegando la primera escasamente á la paralela de la sala del teatro Felipe, se prolongó, para obtener mayor cubida y anchura hasta la calle de la Greda, antrando, además en ella. Esto ha sumado también tiempo, y ha sido causa de algunas desviaciones, y de que el edificio tenga dos vestíbulos en vez de uno que se había proyectado.

El coste total, terreno y fábrica, se calcula en unos 15 millones de pesetas, y la cifra no asombra cuando se ha terminado la visita del local, que si ha de hacerse con un algún detenimiento, no consume menos de cinco á seis horas.

Sótanos.—Tienen distribución idéntica á los temas pisos. En ellos están los almacenes generales, la sala de quemas; las cajas de papel, efectos, metales, alhajas, etc.; las galerías de la ronda nocturna; los aparatos de calefacción. Estos sótanos están muy por debajo de las aceras de la calle y paseo. Las cajas son magníficas. La de papel, estucada, con amplio mostrador, tiene dos secciones, una en la planta baja donde se hará la corte de cupones, operación penosa y reservada, y otra en el sótano, que recibe luz por el piso de la de arriba, que es de cristal cuajado. La sección del sótano tiene una galería practicable de hierro que da acceso á los aposentos, ó celdas, ó como quieran llamarse los cuartos en que están colocados los armarios, de cierras metálicas.

La caja de metálico, semejante á ésta, es quizá de lo más curioso que hay que ver en el edificio.

La de alhajas es amplia y desahogada, con estantería de hierro para los grandes estuches ó cajas, y departamentos reservados para los estuches pequeños. Las joyas pasarán allí deliciosamente el verano (porque el sótano es fresco), mientras son encantadoras propietarias, las verdaderas alhajas de Madrid, se van á las playas en busca de emociones.

En esa caja se amontonan durante la canícula los diamantes, zafros, rubíes, topacios, esmeraldas, turquesas, amatistas, perlas, brillantes, malaguas, todas las piedras preciosas más celebradas, las que más lucen y embellecen, y dan bastante de señorío y aroma de distinción, y no basten para en la *tournee* estival, ni tienen acción al... Monte. Si los estuches que las guardan fueran de cristal, ó siendo como son, estuvieran abiertos, sería curioso el espectáculo de esa caja oscura, tenebrosa, en la que habrá seguramente una orgía de reflejos, un control continuo, un relampaguear constante, uno no interrumpida serie de ráfagas luminosas, que saldrá en oleadas de las joyas, imperdibles, pulseras, diademas y aderezos en ella sepultados. ¡Qué diálogos entablaron esas joyas! ¡Qué de historias sabrosísimas contarán al practicar entre sí el resumen de las noches de invierno, de las noches del Real y de los baños del gran mundo!

Todas esas cajas se ven desde las galerías de la ronda por medio de mirillas, colocadas á muy corta distancia una de otra, que semejan las aspilleras de un fuerte. La vigilancia puede ser minuciosísima, y eso que la iluminación de horni-gón y el suelo estucado hacen imposible la tentativa de un escape.

En los pasillos y galerías de los sótanos hay un detalle que llama la atención.

Las paredes están en algunos sitios literalmente cubiertas de tubos, cables, hilos, comunicadores, receptáculos, etc., correspondientes á la luz eléctrica, calefacción, teléfonos y agua.

Unos negros y abultados, otros de capuchón, otros cubiertos con tubos, otros delgados y microscópicos, otros cobrizos y retorcidos, forman ramificaciones tan compactas y dibujos tan caprichosos, que se asemejan al sistema nervioso y arterial del cuerpo humano, y constituyen la desesparación del arquitecto, porque comódice él—un decorado especial que los modernos adelantados hacen en las paredes de los subuelos las añas horriblemente, sin que haya medio de evitar esa realidad.

Planta baja.—En ella está el negociado de *Cambio de billetes*, *Guerra de guardia de cedidos*, los salas de *confección de billetes*, máquinas de grabar, *litografía*, encolado, secaderos de encolado, y estampación, numeración y encuadernación, despacho del jefe y bajada á la caja de billetes sin valor, esto es, de los que aún no se han puesto en circulación y esperan á que hagan el *aportado* para pasar á la caja de papel. Además, la sala para empleados en todos esos servicios, comedor, refectorio, el archivo, de forma análoga á la caja de papel, con 100 armarios; la cocina para los carruajes de las conductas; los dos vestíbulos principales, el de honor, el del Prado, y el del chafán de la Cibiles; el pequeño vestíbulo de la calle de la Greda, y la puerta que en esa misma calle da ingreso á la calle interior, particular del Banco, ó paseo de carruajes.

Por último están en esa planta baja la sala de cobradores, muy cómoda, luz zentinal que recibe por el techo de cristales, que es á su vez atoleo de obra sola, y la oficina y local que se destina á las cajas de alquilar, una verdadera novedad para Madrid. Estas cajas, tan populares en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos, son de gran de utilidad. En ellas puede el que quiera guardar alhajas, billetes ó dinero, pagando una pequeña suma por derechos de custodia. Numeradas y registradas, cada «cabonado» tiene la llave de la caja correspondiente, y puede hacer uso de esa caja cuantas veces le acomode en el día. Constituyen un medio cómodo de evitarse sorpresas domésticas, y es indudable que se aclimatarán pronto. La instalación de las cajas de alquilar es muy bonita, y de absoluta seguridad.

Los vestíbulos del Prado y de la calle de Alcalá, son á cual más hermosos, y provistos ambos de grandes cancelos de cristales. Las escaleras que corresponden á cada uno de ellos, son también de primer orden. La del chafán de la Cibiles debió ser la principal, y se construyó lujosa, amplia y elegante; pero quedó después en segundo lugar, porque al «alargarse» el edificio resultó más armónico hacer ingreso principal el del Prado, y de aquel vestíbulo arranca la gran escalera de mármol Paomazo, con grandes columnas, ménsulas, atributos, techo y ventanas cerrados con vidrieras de colores traídas de Munich, cuatro caloríferos, dos galerías, dos ascensores, y una altura de caja de 24 metros. No se imagina fácilmente escalera tan suntuosa.

Subterráneo.—En él se han instalado todas las dependencias relacionadas directamente con el público, y en las que éste tendrá acceso más frecuente y directo. Así como en los sótanos y planta baja están el negociado de operaciones, las cajas, contención de billetes, la *evidea*, en fin, del Banco, en el entresuelo están las relaciones de esa vida con el exterior, sintetizadas en las cajas de efectos y efectivo, Tesorerías del Estado, cupones, acciones, registro, material, cuen-

tas corrientes, giras y sala reservada para agentes y dependientes de la oficina.

Los pisos del Tesoro y de las oficinas orientales y occidentales... El sistema de calefacción por vapor de agua es muy completo...

Piso principal.—A éste apenas subirá el público en general. En el ángulo de la calle de la Greda está el despacho particular del gobernador del Banco...

Vienen después el despacho del primer subgobernador, con su cuarto retrato, y otro cuarto para almorzar, una antesala, en el eje central del Prado...

En el chaflán de la Cibales está la sala de comisiones, y a continuación, ya en la fachada de la calle de Alcalá, el despacho del Secretario general...

En las interiores (á patios, Tesoro, Cuentas, Paseje carruajes, etc.), están los despachos del vicesecretario, Asesoría, Negociado correspondencia, comedor de empleados...

Esta se compone de una antesala, sala de juntas, sala de consejeros, salita de fumar para los accionistas y el gran Salón de Juntas, que da al pasaje de coches...

Sólo resulta triste la decoración. Necesitaba buenas pinturas en el techo, y un poco de oro en los adornos, en las molduras, jambas y esencias...

En el piso principal solo queda, por ver, después de esto, la Biblioteca, muy desahogada y con dos cuerpos de armarios.

Piso segundo.—En él se han instalado las habitaciones particulares de los dos cajeros: la una en el ángulo del edificio que da á la calle de la Greda y Prado...

Aparte de esos dos habitaciones, están en ese piso la Sección de grabadores, taller de modelos, galvanoplastia y Fotografía...

Y por último, la sección de amortización de billetes, la de liquidación de contribuciones y la sala de inspectores de las sucursales.

Bynarrillas.—Hay dos para los cajeros, y 28, muy bien dispuestas, altas de techo y ventiladas para los caladores. Desde este piso se recrea la vista en la contemplación de los tejados, arquerías, y cubiertas...

OTROS DETALLES

El sistema de calefacción por vapor de agua es muy completo, y se halla repartido con verdadera profusión. Todos sus aparatos son de la casa Repton Gibbs, de Liverpool.

El decorado general es la pintura al óleo, muy variada de tonos, y el estuco. Los pavimentos de galerías, pasillos, escaleras, etc., de mármol de Huelva, y los de las despachos y negociados de madera ó cristal.

Todo el alumbrado eléctrico muy lindo. Hay además teléfonos interiores, verdaderas madejas de timbres, ascensores de servicio, mata-cargas, carretillas para el transporte de metálico y billetes...

Hay tres cuartos tocadores y retratos para los empleados, en cada piso, y no estaría demás un... tranvía de circunvalación, siguientes para ser cancelados en el tránsito de las galerías.

El gobernador y consejeros dispondrán del pasaje de carruajes, y de un ascensor reservado. Todos los ascensores, sistema Otis, son nuevos en Madrid, y suben con una velocidad que recuerda, y no es broma, á la del Sud-express.

El pasaje de carruajes, destinado á los del gobernador, consejeros, cuartos de conductas, aprovisionamiento de carbon, etc., es irregular, y su forma, fijándose un poco, recuerda la de un gigantesco piano de cola, cuyo teclado correspondiera á la puerta de la calle de Alcalá.

El servicio de incendios se encuentra también por doquier al alcance de la mano, y es muy elegante, sobre todo los cubos, de lona impermeable.

Todo el hierro empleado en la construcción es de la fábrica de Mieres (Asturias). Los azulejos de la Moncloa.

La fachada de la calle de Alcalá mide 72 metros; la del Prado 163; la de la calle de la Greda 28. Las tres son de granito hasta el piso principal, y el resto de mármol de Alconera. Su estilo, Renacimiento, y muy esbeltas las columnas, jambas, cornisas y adornos que las embellecen.

En una de las puertas del pasaje de carruajes se han colocado, de pedales, los mismos que

se quitaron del presbiterio de la iglesia de San Ferrn.

El edificio nuevo está á poca distancia del teatro. En el primer piso, general del edificio principal de Mieres, y en el segundo las oficinas de las oficinas de San Juan de Dios.

LOS ARTISTAS

Hicieron los planos los Sres. Lastra y Adaro. Al morir el primero se nombró al Sr. Alvarez Capuz, hizo dimisión á los tres meses y le reemplazó el Sr. Aguilar. Como arquitectos auxiliares han figurado los Sres. D. Auñol Alvarez, Esteve y Sánchez Sedeño.

La cristalería es de Saint-Gobain (Francia). Los ascensores y monta-cargas han sido instalados por Bonapata.

La luz eléctrica, por la Compañía alemana. Los timbres, por Mayor y Navarro.

Los teléfonos, por Otiva. Las armaduras, plomería y para-rayos, por Loubinet.

La distribución de aguas, por Sanz y Loubinet.

El reloj se ha construido en Glasgow. Tiene un defecto, que para darle dar una hora... hay que perder media.

Las puertas de hierro, de las fachadas, las ha hecho con arreglo al modelo dado por el arquitecto principal Sr. Adaro, D. Bernardo Asins, de Madrid.

Los escultores que han trabajado en la fachada, salón de Juntas, escalera, etc., los Sres. Sudriá, San Martín, Alguero, Bancels y Molinelli.

Los contratistas de albañilería, carpintería y construcción, Pruneda y Cifuentes.

De canteros, Calayata. Carpinteros: Laorga, Auñón, Bolaños, Mejía y Granda.

Ebanistas: Bolamburo, Martínez y Riesco. Marmolistas: Areyza, de Bilbao.

Pintura: Romero y Bilbao.

LE MOT DE LA FIN

El nuevo edificio del Banco de España, es, sin disputa, lo mejor que hay en Madrid, exceptuando el Régio alcazar, lo mejor también de España, y quizá de lo mejorcito de Europa. Su grandiosidad resulta más agradable, por la sencillez de todos sus detalles y de su decorado.

Es, en suma, un caso digno de una antesala, que, como Madrid, dice que es la... del cielo.

¡Ah! Y muchas gracias, lector, por el rato que te he tenido sentado en el... Banco de la paciencia.

ENRIQUE SEPÚLVEDA.

EL MATUTE

Aquellos escándalos del matute que llegaron á excitar la opinión con motivo y razón sobrada, y que dieron margen á empujadas y ruidosas discusiones en el Parlamento, poniéndose de relieve el abandono en que se tenían las rentas municipales, y demostrando á la par, el grado de inmoralidad á que habían llegado los asuntos del municipio en la última etapa de dominación del partido liberal...

El dictamen del Consejo de Estado es un trabajo concienzudamente hecho, en el cual se exponen los infinitos errores, informalidades, faltas de exactitud, incorrecciones y demás actos por todos conceptos reprochables que se han cometido en ese expediente de tan triste celebridad, que constituye la más grande mancha que puede caer sobre una corporación.

Es imposible hacer resaltar todo cuanto de gravedad indudable existe en el citado informe, y sería tarea interminable hacer las apreciaciones que sugiere la circunstancia que se detallan en él, y que nacen de los hechos realizados por los concejales de Madrid en el expediente de defraudación probada de petróleo; pero en la imposibilidad de poner de manifiesto todos los hechos gravísimos que en este asunto median, y en nuestro deseo de que los lectores puedan conocer la gravedad de la cuestión de que se trata, reproducimos á continuación una parte, la más esencial del dictamen del Consejo de Estado.

Héla aquí: «No entrará el Consejo á explicar las consideraciones y fundamentos de la consulta, que en cumplimiento de su deber ha de elevar á V. E., sin llamar antes seriamente su atención sobre el gran número de anomalías, de procedimientos, faltas de exactitud, errores en las operaciones de las cifras ó en los conceptos de su expresión, incongruencia é informalidad de algunos pretendidos documentos de prueba, actos incorrectos y penales por las leyes, relegados sencillamente como exculpaciones de conducta para eludir otras responsabilidades, y tantos otros hechos como por todas partes brotan de este enmarañado expediente, engendrando en el mismo tales obscuridades y confusiones, que es punto menos que imposible alcanzar á través de ellos el claro y exacto conocimiento de la verdad. Dejando el Consejo aparte desde luego, de entre todos estos hechos, aquellos que en razón de su naturaleza sean por sí mismos en la esfera de otras jurisdicciones, puesto que de ellos deben hallarse entendiendo ya, ó los tribunales ordinarios, ó los centros administrativos á quienes corresponden la investigación y correcciones á que hayan dado lugar, de buen grado prescindiría también de algunos otros que, siendo meros accesorios del procedimiento, poco ó nada hayan podido influir en su resultado, si entre ellos no existieran algunos cuya significación como indicios en este deplorable asunto, es demasiado grave para pasado en silencio. Estos hechos son la extraña conducta y actitud de los concejales designados por el Ayuntamiento para asistir en su representación á la deliberación de la Junta administrativa. Sus reiteradas protestas de falta de competencia de la misma para entender en esta materia, cuando la circunstancia de ser individuo de la Comisión de consumos del Municipio, á la que está encomendado todo lo concerniente al ramo, no les permitía ignorar las disposiciones legales vigentes

que tan amplia se la otorgan; la pretensión de que la Junta perdiera, como de base exclusiva para sus juicios, de los datos y actuaciones del expediente instruido en el Ayuntamiento del cual esta Comisión ha de ocuparse en breve; la evidente parcialidad en favor de los presuntos defraudadores y de sus cómplices. Merced á este estado de cosas más hayan pretendido patronos de estos que de los gestores de los intereses de Hacienda pública y municipal; sus visibles propósitos de perturbar las discusiones y de prolongar indefinidamente los debates proponiendo á deshora pruebas tan poco conducentes como difusas, y que más que á esclarecer la verdad, parecían tender al intento de que la Junta no pudiera evaguar su cometido en el angustioso plazo que le imponía la ley; su determinación arbitraria de abandonar el local en unión del representante de los denunciados así que comprendieron que la Junta, declarando los puntos sustancialmente discutidos, iba á darse por bien informada y á proceder á dictar sus acuerdos, negándose á tomar parte en las votaciones y luego á suscribir el acta; todos esos hechos, tiene por seguro el Consejo que han de suscitar en el ánimo de V. E. la misma triste impresión que han producido en el suyo.

Tampoco se oree excusado el Consejo de exponer ante V. E. algunos otros que, por referirse á las cifras y á sus discrepancias, tanto en lo que respecta á los guarismos como á los conceptos de expresión, han podido y pueden alterar cardinalmente las bases de todo acuerdo ó consulta, y los fundamentos en que hayan de apoyarse. Por ejemplo; el número de cajas ocupadas en los depósitos clandestinos resultó ser en el acto de la aprehensión de 4.025; más tarde, cuando se trasladaron al Canal, según la certificación del depositario á quien se encomendó su custodia, eran 4.549; y por último, según la comunicación del administrador de Rentas y Arbitrios municipales, fecha 14 de Noviembre de 1889, que en su lugar se dejó extractada, son ya 4.625, aun cuando á la sazón no existan en dicho depósito más que 3.801, sin que en parte alguna de estos expedientes aparezca ningún género de explicaciones de estas diferencias.

No menos extraña ha sido la conducta de los concejales á quienes encomendó el Alcalde Presidente de la Corporación, la instrucción del expediente municipal que queda extractado. La tendencia que en ese documento predomina es la de intentar la demostración de que no ha podido cometerse el fraude, y la de que no había competencia en la Administración económica para perseguirlo y juzgarlo; con tal precipitación y falta de tino se han seguido las últimas actuaciones, que, según queda también consignado, fué citada la Subcomisión el 26 de Julio para deliberar dos días después de haber aprobado su dictamen final la Comisión de consumos.

Inexplicable es también el comportamiento de las dependencias municipales, que han permitido extraer del depósito donde se custodiaba el petróleo aprehendido 1.025 cajas, quedando reducidas á 3.801 las 4.025 que ocuparon el gobernador de la provincia y sus delegados.

Sabe bien el Consejo que estos hechos sean fuera de la contención de este recurso, y tiene también muy presente que no es la autoridad de V. E. la llamada á entender en estos particulares, pero juzga asimismo que, debiendo excusarse cuanto está á la conducta observada por los indicados concejales, á fin de que no queden impunes las faltas ó delitos que hayan podido cometerse, procede que V. E. remita al Sr. Ministro de la Gobernación copias autorizadas de todos los documentos en que aparece la intervención de los regidores municipales de esta Corte, á fin de que por el citado departamento ministerial, se pueda acordar lo conveniente, con arreglo á las leyes.

No necesitamos hacerla más ligera consideración sobre lo que copiado queda, porque es tal su importancia y su gravedad, que á nadie puede ocultarse la necesidad en que el Gobierno se halla de proceder con energía y resolución á castigar tan grandes errores y tamañas faltas.

Cuando se llega á ese extremo por una corporación, cuando de esa manera se falta á los deberes y se fomenta la inmoralidad, toda tolerancia sería censurable, y nosotros abrigamos la convicción de que el señor ministro de la Gobernación partiendo del alcance del asunto y de su gravedad, no limitará su acción á imponer un correctivo á los culpables, sino que velando por la moral y por las leyes, hará que pase el tanto de culpa á los tribunales, haciendo un escarmiento con los que se han hecho acreedores á un castigo.

Nada más decimos sobre este asunto, por lo mismo que habrá que decir demasiado, y acabamos sometiendo á la consideración del Rector las conclusiones de la Real orden por la cual, de acuerdo con el Consejo de Estado, esta cuestión se resuelve:

- 1.º Que ha sido defraudado el impuesto de Consumos en esta corte por la introducción de cajas de petróleo aprehendidas en los tres citados edificios de las calles de la Calzada, de la Ventosa y de la Ilustración. 2.º Que son autores de la defraudación don Santiago Salvador y D. Luis Pons, dueños de la especie introducida, y que han existido cómplices, contra los cuales deben instruirse las actuaciones que previene el fallo apelado. 3.º Que procede exigir á Salvador y Pons el Pago del adeudo natural con el aumento del quintuplo, como multa, por la cantidad de petróleo en que consiste la defraudación, con arreglo al art. 294 del reglamento. 4.º Que los kilogramos de petróleo cuya introducción sin pago de derechos se ha probado, ascienden á 88.900, y el importe de los que han tenido que satisfacer y de la multa suman pesetas 128.694. 5.º Que es procedente se mande sacar copias autorizadas de las actas de la Junta administrativa, expediente municipal y documentos referentes á la extracción de 1.025 cajas de petróleo, remitiendo dichas copias al ministro de la Gobernación para que, en la forma y vía que estime adecuadas, pueda exigir la responsabilidad debida á los concejales del Ayuntamiento de Madrid que se hayan hecho acreedores á un justo correctivo. 6.º Que en todo lo que no se oponga á las anteriores resoluciones se confirme el fallo de la delegación de Hacienda de Madrid de 15 de Noviembre de 1889, revocando en cuanto sea contrario á las mismas.»

**LA, G. KUHN-CRUZ, 42.-EXPOSICIÓN EN 5 SALONES**  
de Salón. Armaduras de capotas á peseta; plumas de fantasía, penachos y amazo

## GRAN CENTRO DE REPARTICIÓN DE LIBROS Y COMPANÍA

Oficinas: Marconel, 9 (barrio de Pozas), MADRID

DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE IMPRESOS A DOMICILIO

y aparatos anunciadores: suscripciones para los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero, como también se encarga de la para lo cual, tiene vendedores ambulantes garantizando á las Empresas periodísticas el papel que se nos confie. de Provincia y Extranjero. Se admite la representación toda clase de libros, periódicos, estampas, novelas, folletos, etc., etc. **Las de defunción. Se garantizan todos los trabajos de este Centro, y no se cobra nada adelantado.**

## LA CONFIANZA LUNA, 11

### GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

de abastecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

«somiers» es tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda

de aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia para el comprador ha de hallar donde escoger.

de más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

### VENTAS AL CONTADO Y Á CRÉDITO

## ACELERANDO EL PAGO

### GENERAL DE PRÉSTAMOS

capitales y centro de imposiciones

de pesetas y pequeñas partidas sobre fincas rústicas y urbanas de Madrid, el Estado, alhajas y resguardos del Monte de Piedad.

#### CONDICIONES

de 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que

de, á la vista, el 3 por 100 de interés anual.  
de plazo fijo de medio año, el 8 por 100 interés anual.  
d. id. de un año, el 10 por 100 id. id.  
d. id. de dos años, el 12 por 100 id. id.  
d. id. de tres años, el 15 por 100 id. id.

de meses: á voluntad del interesado.  
durante el año actual de 1891, se les abonarán los intereses que quedan anu-

de documentos que al efecto damos á los imponentes.  
de más formal en sus pagos, de todas las de su clase, como fácilmente puede de-

de España, como existen en las demás naciones, donde el que tenga algún dinero  
de todos sabemos que en los grandes Centros públicos (que al sé han hecho grandes  
de e obtiene un rédito tan pequeño que no corresponde á las necesidades de la vida  
de al valor que ya tiene el dinero, tanto que la ley abolió ya la tasa de los intere-

de si bien tenga derecho para ello (y el público y nosotros se lo agradeceríamos mu-  
de esta y parecida índole (empezando, por supuesto, por la nuestra), y ver en qué  
de las garantías suficientes para que el público esté tranquilo; así nos evitaríamos  
de unas célebres personas, puse si bien el de claro criterio descubre en esas cosas  
de y, alucinados por el crecido interés que les ofrecen, arriesgan su capital insti-

de tudadano de aquellos no se le ponga á buen recaudo antes de que lleve á cabo

de deular; pero no faltará ocasión para hablar con la claridad y franqueza que nos

de Director.  
de de 9 de la mañana á 7 de la noche, los días laborables; de 9 á 12 los festivos.  
de irables, y de 9 á 12 de la mañana los feriados.

A. Gerrolana y Compañía.

FAL.

### SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

**LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ**  
combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos W. y S.  
del Pacífico

Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander

#### LÍNEA DE COLÓN

Combinación para el Pacífico al Norte y Sur de Panamá, y servicio  
á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa  
Firme y Colón.

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa  
Oriental de África, India, China, Sanchinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes  
á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes á  
partir del 7 de Enero de 1890.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de  
Cádiz, á partir del 1 de Enero de 1890.

#### LÍNEA DE FERNANDO PÓ

Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Bákár y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

#### SERVICIO DE AFRICA

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga,  
Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabát, Casa-Blanca y Mazagán;  
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para  
Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz  
lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorable,  
y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y  
trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.  
Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.  
Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á pre-  
cios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con  
facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran tra-  
bajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comer-  
ciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á  
los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de pre-  
cios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite  
carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.